



CONSIGNAN UNA PARTIDA DE 60.000 EUROS PARA ASUMIR LAS ÓRDENES SUBSIDIARIAS

Castellón hará una inspección anual a los solares que estén abandonados



NACHO MATA

►► Imagen de uno de los muchos solares abandonados en Castellón.

► El Ayuntamiento prevé aprobar la nueva ordenanza que la regulará en el 2018

► En lo que va de año han abierto ya más de 80 expedientes de ejecución de limpieza

ESTEFANIA MOLINER
emoliner@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

El Ayuntamiento de Castellón prevé hacer una inspección anual, a partir del 2018, a los solares y parcelas abandonados, a través de una nueva ordenanza en la que están trabajando y que esperan aprobar el próximo año. Dicha normativa responde a un compromiso del Pacte del Grau y podría dar solución a uno de los problemas a los que se enfrentan prácticamente todos los consistorios de la provincia, ante la proliferación de terrenos abandonados y las consecuencias que acarrean, entre ellas los incendios, como se ha denunciado.

El problema se agravó con el estallido de la burbuja inmobiliaria, ya que muchos de los solares que estaban destinados a la edificación de viviendas fueron abandonados o quedaron en manos de entidades bancarias. La situación ha creado malestar entre los vecinos, que tienen que sufrir las consecuencias –por suciedad, sobre todo– y ha obligado al Ayun-

tamiento de Castellón a intervenir. De momento, lo que se ha hecho es aumentar los recursos humanos para abordar el problema y en el presupuesto de este año se ha consignado una partida de 60.000 euros para asumir las órdenes de ejecución subsidiarias. Paralelamente, los expedientes de órdenes de ejecución han ido aumentando en los últimos años. Aproximadamente, en los que va del 2017 se han abierto más de 80; en el 2016 fueron 100; y en 2015 y 2014, unos 50 en cada uno de los ejercicios.

El portavoz adjunto de Ciudadanos en el Ayuntamiento, Manuel Padurarú, reiteró ayer «la necesidad de que el bipartito limpie los solares abandonados ante el riesgo máximo de incendio».

NUEVOS USOS // Por otra parte, en junio entraron en vigor la nueva ordenanza de Policía de la Edificación, que abordan el caso de los solares abandonados y se les otorga una posibilidad de usos alternativos provisionales, como la ubicación de terrazas, aparcamientos o zonas deportivas. ≡